

CONVOCATORIA ABIERTA PARA PUBLICACIÓN DE MANUALES

I. Objetivo

Como parte de la política de investigación y de apoyo en la elaboración de publicaciones de calidad de autoría de los/as docentes del Departamento Académico de Derecho, el Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ), conjuntamente con el apoyo de la Facultad de Derecho de la PUCP, realiza la presente convocatoria abierta de publicación de manuales o *handbooks* para los diversos cursos de la malla curricular de la Facultad de Derecho.

II. Características generales del *Manual*

1. La convocatoria está dirigida a docentes que formen parte del DAD al momento de su postulación, independientemente de su dedicación.
2. Los/as docentes seleccionados elaborarán un manual (*handbook*) original e inédito que aspire a ser el principal libro de consulta de un curso obligatorio o electivo específico de la malla curricular de Derecho que, por su complejidad, amplitud y necesidad, requiera contar con este producto científico. Este manual deberá poseer las características específicas señaladas en el punto IV.
3. El manual puede ser una obra individual, en coautoría, o una obra colectiva de varios/as autores/as.
4. El borrador del manual será previamente evaluado por el Consejo Directivo del CICAJ, quien someterá el texto a un examen de originalidad. El rechazo liminar de cualquier proyecto por parte de este órgano será mediante informe justificado.
5. Una vez que sea aprobado por el Consejo Directivo del CICAJ, el texto será enviado a aprobación por dos pares ciegos (*peer review*) designados por el CICAJ. Estos/as especialistas serán doctores/as en Derecho y externos (arbitraje doble ciego externo). La publicación del proyecto depende del informe aprobatorio de los/as árbitros, quienes podrán sugerir cambios o mejoras. El/a docente que reciba observaciones deberá implementarlas en un plazo razonable. El cumplimiento de dichas observaciones será evaluado por el Consejo Directivo del CICAJ, salvo que, por un tema de especialidad, profundidad u otra razón, se requiera enviar nuevamente al árbitro que las hiciera.
6. De ser aprobado, el texto será diagramado y será sometido a corrección de estilo profesional.
7. El texto será publicado bajo los sellos del CICAJ y de la Facultad de Derecho. El CICAJ se encargará del proceso de arbitraje doble ciego por pares externos y de la corrección de estilo, y la Facultad del diseño de la carátula, edición y diagramación. El texto será de acceso libre y publicado en un repositorio especial creado para tal efecto. El Consejo del CICAJ podrá autorizar la publicación física de una cierta cantidad de libros, siempre que medie justificación presupuestal.

8. La elaboración de estos Manuales también puede darse en el marco de algún concurso específico que sea convocado por el CICAJ o por la Facultad de Derecho.
9. Los textos conformarán una colección que se denominará «Manuales CICAJ». No hay una cantidad límite de textos a ser publicados. La publicación de un texto referido a un curso no impide que se pueda publicar otro referido al mismo curso.
10. El número de manuales a ser publicados dependerá de la disponibilidad presupuestal del CICAJ y de la Facultad. No obstante, se recomienda que los Grupos de Investigación del VRI financien su publicación con el excedente que les corresponda por posibles actividades de formación que realicen.

III. Presentación de propuestas

Las propuestas con el borrador del Manual deberán ser presentadas por correo electrónico a cicaj@pucp.edu.pe

IV. Contenido del Manual

En el envío del correo electrónico referido anteriormente, debe indicarse los siguientes datos:

- ❖ Título del entregable (de preferencia, debe llevar la palabra “Manual” y estar directamente vinculado con el nombre del curso al que se refiera).
- ❖ Indicación de los/as y los coautores/as de ser el caso.
- ❖ Mini currículum de los/as (co)autores/as.
- ❖ Área y subárea de la Facultad y curso al que se refiere.
- ❖ Sinopsis del texto no mayor a 200 palabras.
- ❖ Indicación si es que la financiación será asumida, total o parcialmente, por un Grupo de Investigación.

El Manual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ Ser un trabajo original, inédito, especializado y de alta calidad académica.
- ❖ Contribuir directamente al logro de los resultados de aprendizaje del curso al que se refiera.
- ❖ Cumplir rigurosamente con las características formales de las publicaciones del Fondo Editorial de la PUCP.
- ❖ El Manual debe estar redactado con un estilo claro, directo y sencillo, sin abusar de citas literales, privilegiando las ideas del(a) autor(a) y explorando de manera suficiente y adecuada la doctrina y jurisprudencia nacional e internacional relevante para los temas y subtemas tratados.
- ❖ El índice del Manual debe reflejar claramente el sílabo común del curso al que se vincule. El/la docente encargado/a puede realizar los ajustes correspondientes. Si bien el texto se orienta a ser, principalmente, un manual de consulta para los/as estudiantes de la Facultad de Derecho de la PUCP, también debe apuntar a ser una herramienta útil para la comunidad jurídica nacional e internacional.

- ❖ El Manual deberá contar con una extensión entre 50 mil y 125 mil palabras en total. Si el texto tuviese una extensión mayor o menor se deberá ofrecer una justificación breve al respecto.
- ❖ Como guía para sus propuestas, pueden revisar los siguientes manuales que cumplen con las características de esta convocatoria:
Moreso, J. J. y Vilajosana Rubio, J. M. (2004). *Introducción a la teoría del Derecho*. Madrid: Marcial Pons.
Rivera Morales, R. (2011). *La prueba. Un análisis racional y práctico*. Madrid: Marcial Pons.

Lima, 14 de abril de 2021

Consejo Directivo del CICAJ